

Expediente: A-11/99 ASOCIACION DE FOMENTO DEL BARRIO ACEVEDO solicita se declare de Interés Municipal el Concurso "HOMENAJE A NUESTROS HEROES DE MALVINAS ALDO O.PATRONE Y EDUARDO T.SILVA"; y

CONSIDERANDO:

Que el 10 de Junio es el día de la **Afirmación de Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico**, fecha en la que se resalta en todas las escuelas de la Provincia, nuestros derechos sobre esta parte del suelo patrio .-

Que es un deber de todos los argentinos recordar nuestro pasado, pues aquellos pueblos que no tienen memoria no tienen futuro.-

POR TODO ELLO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Cuarta Sesión Ordinaria** realizada el día 2 de Junio de 1999, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Declárase de Interés Municipal el Concurso "HOMENAJE A NUESTROS HEROES DE MALVINAS ALDO O.PATRONE Y EDUARDO T.SILVA" ,organizado por la Sub Comisión de Damas de la Asociación de Fomento del Barrio Acevedo en la que participan los alumnos de 7º Grado de todas las escuelas públicas estatales de la ciudad de Pergamino.-

ARTICULO 2º- Enviar copia de la presente a la Sub Comisión de Damas de la Asociación de Fomento del Barrio Acevedo.-
Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, Junio 3 do 1999.-

RESOLUCION N° 1041/99.-


Juan Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante